REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022)[1]

Expediente 005 **2017– 00619** 00

Obre a los autos y téngase en cuenta que el señor JORGE ELI GAMBA MARTINEZ se notificó personalmente de la demanda conforme se advierte de acta anexa en la página 53 del cuaderno principal, quien dentro de la oportunidad procesal permaneció silente.

Se requiere a la secretaría a efecto de que surta nuevamente el emplazamiento del señor LUIS FREDY ROJAS HERNANDEZ, como quiera que el nombre incluido a folio 17 no corresponde con el del demandado.

Por secretaría, suminístrese la información peticionada y remítase a la Comisión Disciplinaria el link del expediente conforme a lo solicitado a folio 19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

[1] Estado Electrónico del 7 de octubre de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e47935a0dd8b90bb5b3642af8bfbecb2596bc168585e66745687637c1f20f7e**

Documento generado en 06/10/2022 08:26:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica